

En Jerez.	Fuera
Un mes. 8 rs.	Un trimestre. 27 rs
Un año. 90	Un año. 100

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

	M.	C.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 10	»	4 18	»
» » » Cádiz.	6 20	10 38	3 16	0 13
» » » Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	»
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	3 16	»
» » » Cádiz á Jerez.	5 40	»	2 55	6 35
» » » Sanlúcar á Jerez.	5 15	9 20	3 15	»

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Año XXIX.

Jerez de la Frontera: Sábado 20 de Enero de 1883.

Núm. 8.230.

El Guadalete.

REFORMA URGENTE.

El espectáculo que están ofreciendo nuestras Cortes excita la universal reprobacion. Más de un mes ha transcurrido desde que comenzaron las sesiones de la presente legislatura, sin haber puesto á discusión ningun asunto de verdadero interés público, lo cual constituye la prueba más perfecta de un vicio en nuestras costumbres políticas, que es preciso extirpar á toda costa, como tambien debe extirparse esa otra gangrena que se extiende rápidamente entre tantos de los mal llamados padres de la patria que, sin méritos ni antecedentes, aspiran á encaramarse á los primeros puestos del Estado, en cambio de un servil ministerialismo.

Así, pues, se hace cada día más necesario primero, una reforma en el reglamento de las Cortes para que las discusiones meramente políticas no puedan alargarse más allá de un par de sesiones; y segundo, una ley de incompatibilidades que excluya del cargo de diputado y senador electivo á todo el que desempeñe un empleo público retribuido.

Si los ideales democráticos no se sostienen á digna altura; si el principio liberal que informa lo mismo á los conservadores que á los radicales, no se ostenta con el noble prestigio del patriotismo y del desinterés, los pueblos se harán cada día más escépticos, y mirarán ó con mortal indiferencia ó con profundo desprecio á la inmensa mayoría de nuestros hombres públicos. La hampa política se extiende cínicamente por todas partes, y es necesario atajarla y hundirla bajo la acción vigorosa de los hombres honrados é independientes, hartos de contemplar tanto audaz farsante que busca por todos lados la manera de figurar en la vida pública vistiendo la máscara de un ideal político y de un patriotismo que no conocen, para conseguir sólo su medro personal y la satisfacción de sus sórdidas ambiciones.

En el mismo sentido que nosotros se expresa hoy la mayoría de la prensa de España, y como testimonio de lo que decimos, vamos á reproducir á continuación un sensato artículo del *Correo*, en que discurre con gran acierto sobre uno de los vicios políticos de que someramente nos hemos ocupado en las precedentes líneas:

LO QUE SE HABLA DE MÁS Y LO QUE SE TRABAJA DE MENOS.

La cuestion ayer ventilada en el Congreso sobre el método de eleccion de los vicepresidentes, suscita de nuevo, una de las cuestiones parlamentarias más formales de cuantas en los últimos años han sido objeto de la meditacion de los hombres previsores; la cuestion de la reforma del reglamento, no con relacion al sistema de proveer los cargos, que esto, despues de todo, es secundario, sino con relacion á cosas más trascendentales, como, por ejemplo, el sistema de discutir, que es interminable, y que derrocha un tiempo preciosísimo.

Son, pues, dos cuestiones aparte, que no conviene confundir; y si las enlazamos, es porque hoy, ocupada la gente de una cuestion de interpretacion reglamentaria, estará mejor preparada para leer estos renglones.

La cuestion sobre el método de eleccion

de los vice-presidentes, es para nosotros sencilla en cuanto á su sentido político. La eleccion por lista, que es la que preceptúa el reglamento actual cuando habla de la constitucion interina ó definitiva del Congreso, pues, los otros casos no los prevee; este método nos parece más liberal que la eleccion unipersonal, porque en esta eleccion el diputado tiene un campo reducido, mientras que en la de lista, puede usar el derecho de clasificar á los candidatos, dando en la colocacion de lugares preferencia al que le parezca más idóneo; hay más defensa y más latitud para el diputado de oposicion sobre todo; si bien la eleccion unipersonal resulta más limpia y más digna, por verse libre de las combinaciones y enredos á que se presta la colectiva.

Pero no es esto sobre lo que hoy queremos llamar la atencion de nuestros lectores. La cuestion de aplicacion del momento quedó resuelta desde ayer, por la opinion de las minorías y por el consejo á la mayoría del jefe del Gobierno, y esta solucion nos parece á nosotros la más aceptable. Pero no es esta la cuestion más interesante para el porvenir, sino aquella que se relaciona con una reforma del reglamento, que sin mermar injustamente la iniciativa del diputado haga que los debates sean más concretos y prácticos, sobre todo los debates exclusivamente políticos.

La cuenta es que todo el mundo lamenta esto, y que cuando viene, por ejemplo, una interpelacion en que se pierden dias y dias, ó un discurso de la Corona en que se pierden hasta meses, de la conciencia de todos los partidos se levanta un grito contra semejante abuso. Pero como aquí lo que falta á casi todos nuestros hombres políticos es carácter y lógica, resulta que si la reforma la piden los conservadores, al momento los liberales ponen el grito en el cielo y amenazan con toda clase de males y protestas, y si, por el contrario, son los liberales los que la inician (que sería lo más fácil y lo más conveniente), los conservadores entonces se convierten en Masaniellos ó poco menos, siguiendo todo con los vicios que en privado y por unanimidad se condenan.

Que sigan las cosas como están por algun tiempo; y ya verán los partidos cómo los recelos que principian á levantarse contra el parlamentarismo, toman cuerpo pavoroso. El país es ya demasiado ilustrado; hay ya en el país demasiados intereses para que pueda ver con frialdad que los oradores por lucirse, y los charlatanes por hablar, empleen, por ejemplo, treinta y cuarenta dias en una discusion de mensaje, que no debia de pasar de cuarenta y ocho horas; y para que vea, sin necesidad de esto, como acaba de ver y está viendo, que el 4 de Diciembre último se abrieron las Cortes, que estamos á 17 de Enero y que durante todo este tiempo sólo se ha hablado de izquierda y de derecha, de estériles cuestiones constitucionales, y de política pura.

Así no creemos que pueda seguirse impunemente. El tiempo hay que aprovecharlo mejor en beneficio del país; y de ahí que más pronto ó más tarde se impondrá la reforma reglamentaria de que venimos hablando.

En el número de *El Día* llegado ayer aparece una nueva carta que el distinguido escritor D. Leopoldo Alas escribió durante su breve paso por Jerez. Impresionado en los primeros momentos de su llegada con las noticias que oyó, alguna equivocada, y con el aspecto de nuestras clases obreras, ha escrito el Sr. Alas su carta, en la que emite, con prudente cautela, consideraciones sensatas sobre la cuestion social, todas de general aplicacion en circunstancias como la que desgraciadamente existen en este hoy desafortunado rincón de España.

Vamos á reproducir la carta, como lo hemos hecho con las suyas anteriores, estimando el interés que se toma por la situacion de esta ciudad, digna, sin duda, de estudio y de atencion por parte del gobierno, como dice el Sr. Alas, á cuyo claro criterio no se oculta cierta-

mente que deberia proceder del pueblo jerezano la saludable reaccion que lenta y patrióticamente, é inspirándose en nobles propósitos y altos sentimientos, produjese al cabo la completa transformacion de un estado social que tan complejos caracteres reviste y tan tristes resultados produce.

Hé aquí ahora la carta del señor Alas:

EL HAMBRE EN ANDALUCIA.

IV.

Jerez 13 de Enero.

Interrumpo la ordenada serie de mis cartas, en que voy tratando por sus pasos contados de la crisis económica de Andalucía, segun el método que me he propuesto, para hablar hoy nada más que de las impresiones recibidas al llegar á esta ciudad, cuyo estudio, desde el punto de vista que nos importa, es de los más interesantes que pueden hacerse en Andalucía, porque, en compendio, se ve aquí planteada la cuestion difícilísima que debiera preocupar al Gobierno, y á todos, más de lo que en general preocupa. En Córdoba, en Sevilla, en Cádiz me han dicho cuantas personas he consultado, que en ninguna parte como en Jerez podia verse todo el valor de la actual crisis; y, en efecto, llevo y veo y oigo lo mismo que se me habia anunciado.

Más vale llegar á tiempo. Hoy mismo ha sido asaltada una panadería en esta ciudad, y la autoridad está alarmada, y con motivo. Están en Jerez, y han conferenciado en casa del Sr. Alcalde, el capitán general del distrito y el comandante general de Cádiz. Estos señores no han venido á Jerez con motivo del atropello de que hablo arriba; este ocurrió hoy á las cuatro de la tarde, y cuando yo he tenido noticia de tal asunto, lo ignoraban las autoridades militares de que trato. Han venido, porque los sucesos de Arcos y otros puntos han alarmado la opinion, y en general, el estado de los ánimos en esta ciudad no inspira gran tranquilidad, porque subsiste la tirantez de relaciones entre obreros y capitalistas.

Qué harán, ó qué decidirán hacer—aunque despues no lo hagan—estos señores militares de tan alta graduacion, yo lo ignoro. Es lamentable que por culpas, que ahora no tengo que achacar á nadie, pero que son positivamente de alguien, pueda llegar el caso de que sea un capitán general el que tenga que resolver penitentemente una cuestion social como la que en Jerez está seriamente planteada. Para evitar que la fuerza se vea obligada á dar su voto en asuntos tan ajenos á su cometido, conviene siempre que los gobiernos hagan pacífico alarde de ella, porque es preferible que el poder sea respetado sin necesidad de castigar, y muy triste que solo se conozca lo que puede despues de haber castigado. A Jerez habian venido fuerzas de la Guardia civil en número suficiente para tener asegurado el orden, pero pasado el primer susto se ha repartido por los pueblos comarcas; además de cuatro compañías que creo habia aquí, se han destinado dos á otra parte, y es muy escasa la guarnicion que queda en la ciudad, en opinion de los que conocen el pueblo. ¿No sería muy de lamentar que por esta ausencia de la fuerza pública hubiese disturbios que viesesen que ser sofocados con medidas violentas? Una representacion suficiente del poder coercitivo en Jerez, conseguiria probablemente impedir el daño que la sedicion puede causar, si llega, y el daño, no ménos lamentable que habria de producir el castigo.

Muy lejos estoy de pensar con esto que las cuestiones que aquí se ven en tela de juicio, de manera un poco alarmante, puedan ser resueltas por los argumentos de la fuerza; me refiero únicamente á las fatales relaciones que tales materias tienen con la cuestion de orden público.

Claro está que lo mejor sería para todos procurar el bienestar de los que se quejan por los medios puramente racionales, más para esto sería preciso que todos prescindiesen de la violencia y de las amenazas. En Jerez, como en otras partes de Andalucía, y de esta comarca especialmente, la situacion de las clases obreras es angustiosa; pero nada podrá mejorar ni con las amenazas de imposicion colectiva de los que se quejan, ni con las medidas que puedan tomar todos los capitanes generales del mundo, si son á posteriori. Antes sí, la fuerza pública puede servir, y mucho, para asegurar la paz material; conviene que allí donde haya peligro ó riesgo siquiera, exista esa garantía. Lo malo está en que el Gobierno puede creerse libre de toda responsabilidad en asegurando el orden (lo cual, despues de todo, nunca puede decirse en absoluto,) y su cometido no acabá ahí por cierto.

Volvamos á Jerez. Desde que se entra, se vé aquí, como en Córdoba, la miseria por las calles; pero aquí en estado de

mendicidad. Al anochecer, y aun al medio día, por las calles céntricas y por las solitarias y apartadas, salen al paso muchos, pero muchos braceros sin trabajo, que piden, ya sin miedo, una limosna. En las plazas, en horas que son en cualquier parte de trabajo, hay numerosos grupos de ciudadanos, cuyas trazas son las de jornaleros que por lo visto no tienen trabajo. Se nota efervescencia en estos grupos, y la imaginacion, no sin motivo, asocia esto que salta á los ojos á las noticias por todas partes corrientes acerca de lo que se llama aquí, bien ó mal, socialismo. Es opinion muy general, pero que yo no tengo todavía datos suficientes para dar por probada, que aquí la mayoría de los obreros—las tres cuartas partes, segun muchos,—pertenecen á una convencion de trabajadores que tiene unos estatutos, una disciplina rigurosa y unidad de acción maravillosas.

Se citan muchos ejemplos, de que ya se hablará varias veces en estas cartas, de obreros que han rechazado trabajo por no ofrecérselo en las condiciones que su reglamento establecia. Personas que por razon de su oficio se ven en continuo contacto con la clase obrera, me han asegurado, con perfecto acuerdo todas ellas, que existen, sin duda, ó han existido, fondos de resistencia, sin los cuales no se hubiera explicado cómo por ocho, diez y quince dias se podian mantener centenares de jornaleros desocupados, sin renta de ningun género. Tambien se habla mucho de la procedencia de esos fondos, y de esto trataré largamente en su dia. Hoy sólo apuntaré que entre las opiniones referentes al origen de los supuestos fondos de resistencia, hay algunos en que se luce la fantasia de los andaluces, por más que sería ligereza juzgarlos desprovistos de toda verosimilitud; no menor ligereza que admitirlas sin más pruebas.

Es claro que todo esto merece ser visto más despacio, y así será, pero de cualquier modo, se comprende que la cuestion que me ha traído á Andalucía está en Jerez viva, en toda su fuerza; que el cuidado del Gobierno y la atencion pública se deben al estado de estos pueblos, que es anormal, sin duda, pero que amenaza convertirse en mal crónico, sino se busca eficaz remedio.

GRAN PENSAMIENTO.

ESPAÑA Y LAS REPÚBLICAS AMERICANAS.

Llega á nuestros oidos una noticia que nos llena de placer, no solo porque una vez realizada será el complemento de la propaganda que estamos haciendo en *La Izquierda Dinástica* desde su fundacion, sino porque esa realizacion importaria para España otra conquista que podria completar el descubrimiento de América, hecho bajo sus auspicios.

La noticia es esta: Varios españoles y americanos, de alta posicion los unos, patriotas todos, van á fundar una asociacion—que tendrá su órgano oficial en la prensa—con el objeto de trabajar por la *gran alianza hispano-americana*, alianza de todas las repúblicas entre sí, y de esta vieja España, que les dió la sangre, el idioma y tradiciones, que apesar de la lucha pasajera de la independencia, son tradiciones comunes á todos los pueblos de raza española.

Una primera reunion ha tenido lugar ya en casa del conocido publicista argentino, Sr. Varela, á la que nos cupo el honor de asistir.

El pensamiento no puede ser más hermoso, más patriótico, ni más español, ni más oportuno el momento para realizarlo.

Celebrada esta alianza entre las repúblicas americanas, vendria la alianza de éstas con España. Es la tarea que van á iniciar los honorables patriotas que tuvieron ya una primera conferencia en casa del Sr. Varela, tarea á la que desde luego prestamos nuestro apoyo más caloroso, comprendiendo todas las ventajas que para nuestra patria tendrá ese gran concierto de voluntades entre hombres que tienen un mismo origen, hablan el mismo idioma y llevan en sus venas la misma sangre.

Dentro de muy pocos dias llegará á Madrid el nuevo nuncio de Su Santidad en España, monseñor Mariano Rampolla, arzobispo de Heráclea. La importante revista la *Ilustracion Católica* publica un magnífico retrato de este eminente prelado, y además una biografía que, segun nuestros informes, es debida á una persona muy caracterizada. Creemos que merece ser reproducido este notable escrito. Dice así:

«El nuevo nuncio apostólico en Madrid nació en Pozzi (Sicilia) en 1843 de la noble y virtuosa familia de los condes del Tindaro. Signió sus estudios primero en el seminario Vaticano, despues en el

colegio Capráncica, y por último en la academia de Esclesiásticos Nobles, distinguiéndose mucho por su amor al estudio, su singular piedad y su notable inteligencia. Fué uno de los alumnos más aprovechados y distinguidos en todos los ramos de las ciencias eclesiásticas. Ya en 1870, cuando tenia veintiséis años de edad, escribió una obra intitulada: *De authentico Romani Pontificis Magisterio solenne testimonium ex monumentis liturgicis Ecclesiae Universae*. Obra escrita en buen latin, que revela profunda erudicion, sana y excelente critica, y estudios histórico-teológico no comunes. Está dividida en tres capítulos subdivididos en varios artículos. El primer capítulo trata de la universalidad y antigüedad de la fiesta en honor del magisterio auténtico de San Pedro Apostol; el segundo del sentido litúrgico de la Iglesia en cultivar el primado de magisterio del príncipe de los Apóstoles; el tercero es una excelente conclusion. En toda la obra aparece claramente probado el magisterio del gran romano pontífice por los monumentos litúrgicos de la Iglesia universal.

Nombrando monseñor Rampolla canónigo de la insignie basílica Liberiana ó de Santa Maria Mayor, se distinguió por su celo en el desempeño de este cargo, y supo captarse el amor y el respeto de todos sus compañeros.

En 1875 acompañó á Madrid al eminentísimo cardenal Simeoni, nuncio apostólico en la corte de España, con el título de consejero de la nunciatura, y cuando el cardenal Simeoni fué nombrado secretario de Estado de Su Santidad Pio IX, á la muerte del eminentísimo Antonelli, monseñor Rampolla, quedó al frente de la nunciatura que desempeñó algun tiempo con el ardiente celo, la gran prudencia y el talento que le caracterizan.

«Seria un excelente nuncio», decian todos los que le conocian.

A su regreso á Roma, fué nombrado secretario de Asuntos orientales en la Congregacion de Propaganda Fide y Prototario apostólico participante, y también en el desempeño de su cargo en la propaganda se distinguió mucho.

Leon XIII, que le honra y aprecia porque conoce sus excelentes dotes, le elevó en 1880 al puesto de secretario de la Congregacion de Asuntos eclesiásticos extraordinarios.

Tambien fué nombrado consultor del Santo Oficio en 1880 y canónigo de San Pedro en 1881.

Y en el difícil puesto de secretario de la mencionada congregacion de asuntos eclesiásticos, demostró tal aplomo, tal sagacidad y tal conocimiento de los negocios, que con razon Su Santidad le confió el elevado cargo de nuncio apostólico en Madrid, y le nombró arzobispo titular de Heráclea.

Monseñor Rampolla recibió la consagracion episcopal de manos del cardenal Howard, arcepreste de la basílica vaticana en la capilla del coro de San Pedro el día 8 del pasado mes de diciembre.

El nuevo nuncio todavía muy jóven, era uno de los prelados más distinguidos de la corte romana, y será sin duda un gran nuncio.

Ama mucho nuestro país, conoce y habla bien nuestra lengua, y posee, en fin, todas las dotes necesarias para desempeñar con brillantez su elevado cargo.

Quiso ser consagrado en el día de la Inmaculada Concepcion, y en una capilla consagrada á Nuestra Señora; nobilísimo y piadoso pensamiento, que por todo extremo le honra y enaltece.

«Dignese la Virgen Santísima, bajo cuya proteccion se ha colocado, auxiliarle é iluminarle!—X.»

COMISION PERMANENTE.

Sesion del día 18 de Enero de 1883.

Bajo la presidencia del Sr. Nicolau y asistiendo todos los que componen la comision permanente del Excmo. Cuerpo provincial, celebró aquella sesion hoy á las dos y diez minutos de la tarde.

Leida el acta de la anterior y aprobada entróse en el despacho ordinario, dándose cuenta de los asuntos siguientes:

«A propuesta del Sr. Presidente dióse lectura á una circular expedida por la comision permanente y dirigida á los Ayuntamientos, recomendándoles la mejor administracion, el más exacto cumplimiento de la ley de reemplazos, un eficaz cuidado en la formacion de expedientes para el ingreso en los establecimientos de beneficencia, el pago de las atenciones de primera enseñanza y otras con objeto de mejorar en lo posible el estado de la provincia.

El Sr. Zapata dice que la situacion de los municipios es desesperada. Que carecen de recursos propios, y cree que la circular no producirá efecto en los pueblos que representa. Propone se nombre una comision que se acerque al Sr. Delegado de Hacienda, para que éste dé algun más desahogo á los Ayuntamientos expresados.

La Presidencia no cree pertinente lo expuesto por el Sr. Zapata. Está señor rectifica, interiniendo en el debate los señores Revuelto y Muñoz.

La circular quedó acordada, como igualmente un voto de gracias al Sr. Revuelto, á propuesta del Sr. Muñoz, por la redacción del documento en cuestión.

Dolores Rodríguez pide se concedan dos meses de licencia para su hijo que se encuentra en la casa de Dementes. Se acordó de conformidad.

José Estéban y Dolores Piña, piden la prohibición de una niña. Fué concedido. Antonio Perez Pacheco y Dolores Tocino piden y obtienen igualmente la prohibición de otra niña.

Concediose el ingreso en el hospicio, á María Josefa y María Dolores Saborido Nadal, á propuesta del Alcalde del Puerto de Santa María.

Leyéronse varios otros expedientes de prohibición.

Leyóse así mismo un oficio del Gobernador interino, pidiendo se impriman las listas electorales para diputados á Cortes, como suplemento al Boletín oficial. El señor Jordan pide que se saque á concurso esta impresión. El Sr. Nicolau dice que la impresión de las listas está dentro del contrato celebrado con el propietario del Boletín. Se acordó este último extremo.

El ingeniero jefe de montes solicita se apremie al Ayuntamiento de Los Barrios para que haga efectivas 4.400 y picos de pesetas, importe de unas cartas de pago. Se acuerda pase á estudio del Sr. Villalba, previo un pequeño debate entre la presidencia y el Sr. Jordan.

Dióse lectura á una reclamación de cuentas efectuada por el Ilmo. Sr. Director general de Administración local. Acordóse reclamar datos á los establecimientos de Beneficencia.

Leyóse una moción del Sr. Zapata, pidiendo se solicite del Delegado levante la intervención de fondos de varios Ayuntamientos del distrito de Arcos, y el nombramiento de una comisión que con este objeto se acercase al Sr. Delegado. Para la comisión fueron nombrados los Sres. Zapata, Villalba y Tardío.

Concluido el despacho pendiente se dió por terminada la sesión pública, constituyéndose en secreta.

Eran las tres y diez minutos.

Habla el corresponsal de la Crónica de Cádiz:

«Muy señor mío: De un diálogo habido ayer tarde despues de la sesión en el salón de conferencias del Congreso entre los señores Romero Robledo y general Martínez Campos, merece darse á conocer el juicio crítico que el primero emitió públicamente, acerca del carácter y condiciones de la actual mayoría del Congreso.

«Yo creo, decía el Sr. Romero Robledo, que la mayoría no es mala. Si yo fuera ministro de la Gobernación de este Gobierno, me atrevería á gobernar con ella cinco años seguidos sin disidencias ni insubordinaciones. El material es bueno, lo que falta es arquitecto que sepa manejarlo.

«Cuando se lleva á una mayoría por un camino recto, ésta divisa fácilmente el objetivo allá al final, y por largo que lo sea, marcha con fé y sin vacilación hácia él: pero cuando se la lleva por ondulaciones, hoy á la izquierda, mañana á la derecha, se pierde de vista el objetivo y la gente se extravía ó va de mala voluntad.» El general Martínez Campos.—«Pues porque no se aprovecha usted y recoge á esa mayoría, puesto que se atreve usted á gobernar con ellas?»

El Sr. Romero Robledo.—«¡Ah! Porque yo estoy en la oposición. ¿Qué podemos ofrecer, pobres de nosotros, más que esperanzas é ideales? Venga la llave de la dispensa que ustedes tienen, y verán que pronto consigo lo que he dicho.» (Grandes risas del general, de los Sres. Fernandez Cadorniga, Fernandez Daza y otros muchos que rodeaban al Sr. Romero, el cual se retira también riendo.)

En otro grupo el Sr. Marqués de Sardoal sostenía que no debe votarse ningún Vicepresidente de oposición, porque las izquierdas tienen ya á Linares Rivas.

Los izquierdistas oían con asombro al Marqués de Sardoal, porque no querían convencerse de que tan pronto hubiera reformado la opinión que tenía del ministro Sagasta, de quien tanto y tan mal hablaba á raíz de la crisis.»

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 19 á las 10'45 de la mañana.

Esta tarde celebra sesión el Senado.

Continúan los temporales en el mar Cantábrico.

El Banco de Alemania ha bajado el descuento.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS. PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Desde hace tres días se ocupan tres periódicos de Cádiz del Hospicio de Jerez y de su excelente Director. El Diario Liberal indicó bien claramente en un suelto, que tenía alguien puesto en estudio á aquel funcionario. Despues no sabemos si habrá dicho algo sobre el asunto, pues nos falta la visita del colega dos días seguidos. El Constitucional calla; pero El Progreso, discutiendo con un colega local,

pone los puntos sobre las íes, y declara francamente que se trata de sustituir al Sr. Romero. «El candidato, dice el colega, es de la cohorte provincial, no es jerezano, ni siquiera ha sido vecino de aquel pueblo.» Y despues añade:

«Creemos que los diputados por Jerez, especialmente el Sr. Revuelto, se opnderán á ello, y que no se variará el director de aquel Hospicio.»

Nosotros creemos lo mismo que el colega; puesto que á los señores diputados y á todo Jerez consta no solo el digno comportamiento del Sr. Romero, sino que bien se puede asegurar que si el Hospicio no se ha cerrado, se debe solamente á que la estimación personal que aquí goza dicho señor y sus excelentes relaciones le han permitido obtener recursos para ir conlevando la desesperada situación en que se encuentra un Establecimiento á cuyo personal se adeudan doce mensualidades.

Sería, pues, el colmo del escándalo que se intentara imponer á Jerez una persona extraña para sustituir injusta y arbitrariamente á un hijo del pueblo tan universalmente estimado.

Ayer se queja, y con justo fundamento, El Progreso de Cádiz, de que hayan negado el pago de la inserción del remitido que le envió la Comisión provincial (y nosotros publicamos ayer) sobre la denuncia de un semanario de Cádiz. En verdad que no se explica tan extraño abuso, que esperamos sea corregido, ordenándose el abono de todas las inserciones hechas en los periódicos de Cádiz y Jerez. Lo contrario sería por todo extremo censurable.

No solo nosotros, sino cuantas personas hemos oído, opinan que si humilde anduvo El Constitucional en sus lacrimosas confesiones, más humilde viene ayer, rogando, poco ménos que de rodillas, que dé gusto á sus flamantes adversarios la persona aludida por el colega.

No sabemos de qué números nos habla, pues como nos falta su agradable visita con tanta frecuencia, se comprende que no hayamos leído los que indica.

Por lo demás, ni aun despues del 30 de Junio quedará complacido nuestro cofrade, segun afirman los arúspices. Y es bien probable que así suceda.

Hemos sabido por buen conducto que merced á las activas diligencias practicadas por la guardia civil fueron ayer arrestados y conducidos á la cárcel pública los que asaltaron el cortijo de la Compañía.

Anoche se hablaba de otros robos en la campaña, no lejos de la ciudad; pero no se precisaban con exactitud los hechos. Si adquirimos pormenores verdaderos los haremos públicos.

Ha fallecido en Bribiesca don Juan Cantón Salazar, dejando toda su fortuna, que asciende á dos millones y medio de reales, para los pobres de dicho pueblo.

Ha nombrado albacea testamentario al alcalde, como patrono y administrador de los bienes de la beneficencia municipal. Desgraciadamente este rasgo tendrá pocos imitadores.

Al dar noticia del fallecimiento de D. Antonio Lopez, publica El Correo los siguientes detalles:

«El Sr. Lopez era en extremo modesto y siempre se vanagloriaba de deber su fortuna (próximamente unos 600 millones) á su constante trabajo personal, y podía considerársele como la primera figura mercantil de España.»

Deja un hijo, D. Claudio, y una hija, casada con el capitán barcelonés señor Güell; en época reciente había experimentado la pérdida de otros dos hijos, que le ha afectado mucho, contribuyendo á quebrantar su salud, exacerbando su padecimiento del estómago; sin embargo, nada hacia temer un fin próximo, y esta mañana, por el correo, varios amigos suyos, entre ellos los señores marqués de Alcañices, Romero Robledo y Sepúlveda, habían recibido extensas cartas del mismo. Segun noticias que tenemos por exactas, la muerte ha sido producida por una úlcera cancerosa en el pecho.»

Tambien son del Correo estas noticias, no fúnebres:

«La tradicional romería de San Anton, se ha verificado ayertarde con gran lucimiento, viéndose la calle de Hortaleza y adyacentes sumamente concurridas.

Muchos jóvenes vestidos de corto, caballeros en corceles mejor ó peor enjaezados, muchos mozos de labor montados en bien cuidadas y adornadas mulas, que llevaban vistosos collares y jerguifitos en el lomo; muchas mujeres bonitas en los balcones y en la calle; los indispensables Dr. Garrido y Frascuelo, seguidos de una turba de chiquillos; las consabidas vendedoras de rosquillas y panecillos del

Santo, esto es á lo que se ha reducido la fiesta de San Anton; en la que no sabemos haya ocurrido ningún incidente desagradable.»

Varios periódicos de Cádiz publican la siguiente noticia, que juzgamos oportuno reproducir:

«El Ilmo. Sr. D. Francisco Fernandez Fontecha, presidente del comité de la izquierda democrática dinástica, constituido en esta capital el 25 de Noviembre último, aceptado y publicado por los órganos del partido en la prensa de la corte, ha recibido una atenta y expresiva carta del Excmo. Sr. Duque de la Torre fechada en Madrid el 15 del corriente, en la cual se confirma y ratifica en la aceptación de la presidencia honoraria de dicho comité, significando al par su más cumplido agradecimiento por los trabajos y servicios que el referido comité viene prestando á la causa é intereses del partido.

Lo que por acuerdo del comité se pone en conocimiento del partido para su inteligencia y fines oportunos.—Los Secretarios:—A. Moyano y Rosendo Lombra.»

Días pasados fué sorprendida por los guardias de consumos de Sevilla una gran cantidad de vino, que trataban de introducir unos matuteros por un medio que no deja de ser ingenioso.

Con dos troncos de leña perfectamente unidos y atados muy disimuladamente, cubrían una lata de vino, para lo cual los troncos tenían una cavidad interior suficiente.

De esta manera hicieron varias cargas de leña, las pusieron en sus burros, y se dirigieron tranquilamente á la ciudad, llenos de risueñas esperanzas; pero no contaron con el fino olfato de los empleados de consumo, que por el olor conocieron la clase de leña que allí venía, y les mandaron descargar. Descubriendo la bien pensada trama.

Un buque rápido.—«La Nación» de Buenos-Aires publica la siguiente noticia:

«DE BUENOS AIRES Á EUROPA EN DIEZ DIAS.—Hé aquí una noticia que será recibida con alborozo por todo el mundo, especialmente por aquellos para quienes un viaje á Europa figura entre los más dorados sueños.

Dentro de poco se hará el trayecto de nuestro puerto á puertos europeos en diez días.

Son los norte-americanos los que realizarán este progreso trascendental en la navegación, mediante buques de nuevo tipo, el primero de los cuales está actualmente en curso de construcción en Nyack, en el Hudson.

Llamase el Meteor y ha sido inventado por Mr. A. P. Bliven, de Brooklyn, quien dirige personalmente la construcción.

Las máquinas pueden hacer 450 revoluciones por minuto, lo que da una velocidad de rueda de más de 45 millas por hora, de manera que se espera que el Meteor podrá hacer gradualmente 25 millas por hora y recorrer así las 6.500 millas de Buenos-Aires á Europa en unos diez días, y en poco más de cinco la travesía de Nueva-York á puertos ingleses, Queens-town ó Bristol.

El buque es construido con materiales norte-americanos puramente, por mecánicos norte-americanos, y será la vanguardia de una clase de grandes vapores de acero que le seguirán en rápida sucesión.»

Segun orden circular de la Dirección general de la Beneficencia y Sanidad, queda prohibido en todos los pueblos que con objeto industrial se dedican á la fabricación y venta de embutidos de carnes, la matanza de cerdos para elaborar dichos productos y las cecinas, antes de primero de Noviembre y despues de 31 de Enero de cada año. No se consentirá la venta de los productos de dicha industria sino quince días despues de verificado el correspondiente perneo.

Dos pequeñas niñas fueron anteanoche engañadas en Cádiz ignominiosamente. Desde la plaza de la Merced la trasladaron á la iglesia del Hospital de Mujeres, donde la dejaron abandonadas, despues de haberlas despojado de los zarcillos que ambas llevaban.

Esto podrá servir de aviso á las madres que dejan á sus hijos en la vía pública entregados á sus juegos y distracciones.

Durante la semana anterior se despacharon en el puerto de Santander 2.030 sacos y barriles de harina para América y 981 para la Península.

En el mismo periodo de tiempo se importaron por mar 23 bocoyes azúcar, 508 sacos café, 50 pipas espíritu de industria, 11 fardos cueros, 70 sacos arroz, 240 cajas jabon, y 1.256 fardos bacalao.

Entraron en Bilbao el año pasado 130 millones de reales, valor de 3.737.000 toneladas de mineral que exportó por su puerto; cantidad que se repartió entre los mineros, propietarios y ferro-carriles.

Segun participa la guardia civil de punto en Comillas, se ha incendiado un monte en Ruiloba, cuya pérdida consiste en 150 árboles.

Tambien se incendió otro en el ayuntamiento de Polanco, siendo sofocado el fuego con el auxilio de los vecinos y de la guardia civil.

Leemos en un periódico de Málaga:

«Para la fabricación de cañones del sistema Krupp, ha sido contratada una de las minas descubiertas en nuestra provincia.

Vá, pues, á tener el honor la humanidad de ser cañoneada con materiales malagueños.»

El vapor inglés «Málaga», que entró el día 14 en Vigo á tomar 200 buques y algunas cajas de huevos para Gibraltar, arribó á Santander, á cuya plaza llevó 410 cajas de plata en barras, procedentes de Londres.

Buque abandonado.—Confirman los periódicos de Vigo que el bergantín goleta Cádiz, de la matrícula de Valencia, que arribó dias pasados á aquel puerto y que fué despues abordado por un vapor, apareció abandonado sobre los bajos de Corrubedo, creyéndose que habrán perecido todos sus tripulantes; pues solo se encontró en el buque el perro de á bordo.

Teatros incendiados.—Son muy curiosos los datos que publican los periódicos ingleses, particularmente el Times y varios periódicos de Austria, la Frac Presse, sobre los fuegos de teatros ocurridos en 1882, que ascienden á 41:

Corresponden 17 á los Estados-Unidos; á Inglaterra siete; á Rusia cinco; á Alemania cuatro, á Francia dos; á España dos; á Bélgica, Suecia, Rumania y Bulgaria uno á cada una.

Dos enamorados reñían acaloradamente. En el calor de la disputa coje el amante la cadena de su reloj y la tira por la ventana diciendo:

«Quiero que veas el caso que hago de tus regalos.

Entonces ella coje el reloj y hace con él la misma operacion.

«¿Por qué tiras mi reloj?» dijo él.

«Para que el que encuentre la cadena, dijo la mujer furiosa, sepa la hora á que se la ha hallado.»

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende en subasta pública extrajudicial una casa en esta ciudad, calle Caballeros, núm. 35; el remate tendrá lugar el día 3 de Febrero próximo venidero, en el despacho del notario D. Juan Pedro Becerra, Pedro Alonso, 17; donde se encuentra el pliego de condiciones y cuantos datos quieran adquirir los que se interesen en la subasta.

¡CONSTIPACION CURADA!

El Dr. Cyrus W. Nelson, de Boston, Massachusetts, autor de las «Observaciones clínicas sobre el tratamiento de las enfermedades abdominales», dice, en una carta fechada el 27 de Febrero de 1882, lo siguiente: «Considero á las Píldoras Azucaradas de Bristol como el mejor remedio de cuantos se conocen hasta ahora para la constipacion crónica. Nunca han dejado de producir su efecto, y las he recetado en más de cincuenta casos.» Tambien asegura que «son perfectamente seguras y se puede tener la mayor confianza en ellas para todas las irregularidades de las funciones digestivas, del hígado y del vientre, siendo por lo tanto el medicamento más útil que puede prescribirse.» El Dr. Humphrey Lettsom, de Chicago, Illinois, dá voluntariamente un testimonio análogo, y enumera treinta casos de constipacion habitual y almorranas, citando los nombres y fechas, en los cuales ha administrado las Píldoras y conseguido el más completo resultado. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarpaparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.ª, en Barcelona. 427

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 18 DE ENERO.

Table with columns: HOSPITAL DE SANTA ISABEL, Enfermos existentes del día anterior, Entrada en el día de la fecha, Total, Baja por curado, Idem por fallecidos, Existencia que queda, BENEFICENCIA DOMICILIARIA, Papeletas expedidas en este día, Recetas servidas por la farmacia del Hospital, Nodrizas que se pagan de este capítulo, Transeuntes socorridos, CEMENTERIO, Cadáveres sepultados, Presos existentes del día anterior, Entrados en el día de la fecha, Han salido, Quedan.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas el día 19.

Table with columns: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda, Reses, Peso, Precio.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 19. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Julio Farto. Defunciones. D.ª Ana Monje Vargas, D. Juan Real Mayen, D.ª Margarita Garcia y Garcia, D. Salvador Lopez Sanchez. Jerez 19 de Enero de 1883.—El Secretario CAYETANO MONTENEGRO.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.—San Lucas. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Fabian P. y San Sebastian Ms. MAÑANA.—Santa Ines Vg. y Mr. y San Juan tuoso y Cps. Mrs. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Guadalupe, en San Lucas. MAÑANA.—Nuestra Señora de Guadalupe, en San Lucas. En el Archivo Parroquial de la Insigne Iglesia Colegial pueden los fieles tomar las Bulas todos los dias, exceptuando los festivos, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y fuera de estas horas no despacharán bajo ningún pretexto. —Hoy Sábado será el retiro mensual en la iglesia de San Francisco, para las señoras de todas las congregaciones, conveñencias y demás que quieran asistir.—Hoy por la mañana á las ocho y por la tarde á las tres. Continúa la novena que en honor de la Santísima Virgen Maria con la advocación de Nuestra Señora de la Paz consagran sus votos en la iglesia parroquial del Señor Santiago el Real, dando principio despues de toque de oraciones.

R. I. P. A. LA SEÑORA DOÑA MARIA DEL ROSARIO ORIBUELA É HIDALGO DE CASTILLA. HA FALLECIDO. Su viudo, hijos, padres, hermanos políticos, tíos, tios políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican á las personas de su amistad y conocimiento, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que tendrá lugar hoy Sábado 19 de Enero, á las tres y media de la tarde, en la Iglesia parroquial de San Miguel, y seguidamente á la conducción de su cadáver, al Cementerio Católico, á cuyo favor quedarán reconocidos. Vivia: Pollo, 7. No se reparten esquelas.

Alcance. Extracto de los periódicos de Madrid el día 18. DEL «LIBERAL.» En una de las sesiones del Congreso reunieron ayer tarde los diputados que constituyen el grupo de la union republicana para tratar de asuntos parlamentarios. Ante la necesidad de hacer algo práctico á fin de demostrar los grados de liberalismo del actual gobierno resolvieron ocuparse de la cuestion del matrimonio civil, no para provocar un debate amplio y profundo, sino para indagar la opinion del ministro de Gracia y Justicia acerca de la validez legal del decreto del señor Cardenas. Sabido es que el Tribunal Supremo dio fuerza legal á dicho decreto con «escándalo general de todos los amantes de la justicia con la protesta enérgica de todos los elementos democráticos: esto se hizo bajo la dominación de los conservadores. El señor Alonso Martinez sancionó lo hecho por el ministro conservador á pesar de las excitaciones de la parte liberal del fusionismo y de las exhortaciones de la democracia. Trátase de averiguar el criterio del señor Romero Giron y si considera oportuno el decreto con todas las condiciones de legalidad que debe revestir. Con este objeto, la union republicana y en su nombre el señor Carvajal, dirigirá una pregunta en una de las próximas sesiones al ministro de Gracia y Justicia, y de la respuesta del señor ministro depende el que se presente ó no una proposición incidental para que recaiga una votación en que se note el criterio liberal de la mayoría de la Cámara.

En los primeros días de la semana próxima presentará al Congreso el señor ministro de Gracia y Justicia el proyecto de ley referente al jurado, no habiéndolo hecho ya por pequeñas dificultades ajenas á la política y á su propio despo. Los ex-ministros afiliados á la izquierda dinástica se reunieron esta tarde en el hotel de la calle de Serrano, bajo la presidencia del señor duque de la Torre. Hacíase indispensable esta reunion despues de la conferencia celebrada por el señor duque con los señores Mártons, Moret y Montero Ríos; pero la actitud del señor Becerra la impidió en los primeros momentos. Hoy es ya posible la reunion porque el señor Becerra no quiere reñir batallas con los demás ex-ministros izquierdistas.

En uno de los pasillos del salón de conferencias del Congreso celebraron ayer tarde una extensa conferencia los señores Martos y ministro de Gracia y Justicia. Escusado, es que digamos, que no se pudo saber nada de esta conferencia porque, como era natural, los interesados guardaron en reserva. Lo único que advertimos, es que los centralistas no pueden disimular su mal humor, por estas intimidades del diputado republicano y del ministro monárquico.

El señor Martos continuó ayer predicando la templanza y cordura á las oposiciones.

Paris 17. (6 tarde).—En el Pays de hoy publica su director Paul de Cassagnac, un largo artículo consagrado al manifiesto del príncipe Napoleón, empleando en él el tono más irónico y las más desdenosas frases. Califica de ridículo el manifiesto y de platónico el acto.

Ante una réplica criminal—dice—los manifiestos son inútiles. El único medio eficaz para limpiar á Francia de sus actuales tiranuelos, es sublevar regimientos, aventurando el peligro de ser fusilados.

«Otro procedimiento tiene el príncipe Napoleón para conquistar el puesto á que aspira, añade: que se encamine al Eliseo con la espada desenvainada, en cuyo caso, yo prometo seguirle.»—L.

Otros despachos de carácter privado, dicen, que ántes de ser preso, el príncipe pudo hablar con un redactor de Le Temps, á quien declaró que es adversario del régimen monárquico, añadiendo que si se tratara de combatir al conde de Chambord, él sería el primero en tomar un fusil; pero que también cree que es imposible el régimen parlamentario en una república, y que el pueblo debe nombrar directamente al jefe de la nación para separar el poder ejecutivo de la influencia de los diputados de los distritos.

El príncipe añadió que el pueblo puede nombrar á Mr. Grevy, si le place; pero sin que con dicho carácter sea elegido, es imposible todo gobierno.

Cuando llegó á la Conserjería, donde se halla detenido, el príncipe Jerónimo declaró que es, en efecto, autor del manifiesto que aparece firmado por él.

La responsabilidad del príncipe está sujeta á lo que dispone el art. 87 del Código penal, según el cual, el que por medio de escritos, ó de la palabra trate cambiar ó excitar al menoscabo de la forma de gobierno, puede ser castigado con muchos años de prisión y hasta con la pena de muerte.

Sin duda, el príncipe continúa detenido aguardando el resultado del proceso que sigue, como no podía menos de suceder los trámites de derecho común. No creemos que tenga serio fundamento el propósito de someter á los príncipes de las familias ex-reinantes á una ley excepcional para los casos de delincuencia. Bajo las actuales instituciones de Francia no caben privilegios, y será insigne torpeza crear un derecho especial en favor de familias determinadas, allí donde la ley no puede ver más que ciudadanos.

Las brabuconadas de Cassagnac no son cosa nueva. Hace ya tiempo que el célebre espadachin viene poniendo llamamientos á la insurrección militar, en medio de la mayor indiferencia, consiguiendo por todo resultado poner diariamente á prueba la solidez de una república que puede impunemente tolerar la excitación al ejército para que se rebelen contra los poderes constituidos. Digasenos qué monarquía de Europa resistiría muchos meses las consecuencias de semejantes predicaciones.

Nunca pagarán bastante los republicanos franceses á Mr. de Cassagnac, el inmenso servicio que les presta.

DE «EL GLOBO.»

Conocido el triunfo del marqués de Sardoal el Sr. Romero Robledo, que es de los hombres públicos que toman más á pecho estas cosas, se esforzaba por probar que la victoria moral había sido de las oposiciones. Para ello desmenuzaba la votación que había tenido el marqués de Sardoal, y de tal trabajo deducía que buen número de ministeriales habían faltado al gobierno, y no habían puesto en su candidatura al democrata marqués.

El cálculo que hacía el ex-ministro con-

servador era punto más ó menos el siguiente:

—Han tomado parte en la votación 251 diputados: han votado el marqués de Sardoal 157. De ellos 14 son democratas; ministeriales serán á lo sumo 143. Quedan, pues, 108 diputados que no han votado al marqués de Sardoal. De ellos tenemos de oposición unos 60. Por tanto, 48 diputados ministeriales no han obedecido al señor Sagasta. Una fracción de 48 individuos que no cumple con lo que la disciplina impone, es un grave peligro para una situación y acusa un profundo quebranto en la mayoría.

A esta operación aritmética, destinada á demostrar el triunfo moral de que hemos hablado, oponía otro conservador de privilegiado ingenio, la anécdota de cierto general, que siendo mariscal de campo, como uno de sus amigos le preguntase si era ya teniente general, contestó:

—Lo soy moralmente. Y se murió de mariscal de campo. Otra de las cosas que motivaban la indignación de conservadores é izquierdistas, era el hecho de haber votado los diputados que por haber obtenido altos puestos, se hallaban moralmente incapacitados para hacerlo.

—Después de todo—decía para consolarse cierto personaje—tanto peor para el gobierno. Podía haber arrojado el indigesto manjar y se queda con él en el cuerpo. Está amenazado de un cólico cerrado.

Y lo peor del caso era, que algunos de la mayoría que escuchaban estas palabras, parecían asentir á ellas.

Pero, en fin, ¡mientras voten...! —Valen la pena de haber corrido tal peligro el marqués de Sardoal y su microscópica agrupación?—preguntaban algunos.

Pero no tenían presente, que al marqués de Sardoal, como al señor Romero Giron, los quiere el señor Sagasta como muestras. También notaban algunos que el señor Martos no había acudido á la votación.

DEL «CORREO.»

La muerte de D. Antonio Lopez, realmente ha causado bastante impresion en los círculos mercantiles.

Se encuentra ligeramente enfermo el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 18 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto indultando á Leandro San Roman y Eduardo Martin Penato.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra. Lóndres 18.—El «Daily News» publica un despacho del Cairo anunciando que según noticias recibidas allí, los insurrectos del Sudán batieron á 500 soldados egipcios dando muerte á 240 y haciendo un número próximo de prisioneros. San Petersburgo 18.—Se asegura que Rusia, Alemania, Austria é Italia, están completamente de acuerdo sobre la cuestión de Egipto.

Se añade que dichas potencias están conformes con la supresión de la inspección anglo francesa, pero que no admiten en manera alguna que la cuestión egipcia pueda resolverse definitivamente sin el asentimiento previo de Europa.

Washington 18.—La Cámara de los representantes es favorable al proyecto rebajando los aranceles de aduanas en los Estados Unidos.

Las reducciones importarán seguramente varios millones de pesos, pero serán menos considerables que las contenidas en el proyecto del Senado.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 18 de Enero de 1883.

El resultado de la votación de los cuatro vice-presidentes, habida ayer en el Congreso, ha calmado la agitación que se dejaba sentir lo mismo en la mayoría que en las minorías conservadora é izquierdista.

El gobierno cree poder marchar con toda tranquilidad, hasta que llegue el momento en que la presidencia de la Cámara popular vaque por pase al Senado del Sr. Posada Herrera, cosa que lo mismo podrá ocurrir en el mes de Marzo que

pasadas las vacaciones del próximo verano, pues en los cálculos del Sr. Sagasta está, según afirman sus íntimos, el demorar todo lo posible este acontecimiento, que nadie mejor que él sabe lo expuesto que es á serias complicaciones, dadas las indesistibles aspiraciones de los que mantienen la candidatura del Sr. Navarro y Rodrigo y los que sostienen la del Sr. Alonso Martínez para la inmediata sucesión del Sr. Posada, hasta cuya salida de la presidencia unos y otros guardarán reposo. Dicen éstos, que no sería digno de ellos el que tan luego como el señor Posada adquiriera el derecho á la senaduría, se le molestase con inconvenientes insinuaciones, siquiera sea para no dar á entender que en los dos individuos y en el gobierno existe el inmoderado afán de precipitar la salida del Congreso de un representante de la nación que, como el Sr. Posada Herrera, merece todo género de consideraciones, ya por su edad, ya por la alta importancia que ha sabido conquistarse en su brillante carrera política, en la que tantos y tan señalados servicios ha prestado al país y al partido constitucional en estos últimos tiempos.

Que esta sola razón, añaden los que así se expresan, ha de influir poderosamente en el ánimo de todos los ministros, para dejarles en completa libertad en el uso de su derecho. Y esto puede hacer fracasar las conjeturas que hacen muchos, respecto á los acontecimientos que para dentro de dos meses anuncian los políticos más impresionables; porque es más que probable, que el Sr. Posada por un acto de deferencia á la Cámara popular, no quiera abandonar el sillón presidencial, al cumplimiento preciso de los dos citados años, mayormente cuando desde esta fecha á la de últimos de mayo ó primeros de junio en que se suspenderán las tareas parlamentarias, media tan poquísimo tiempo, y además porque pudiera entorpecer su salida, la marcha de la discusión y aprobación de los presupuestos generales del Estado, tan necesarios á todo gobierno que como el actual, se manifiesta fiel observante de la doctrina constitucional.

Esta versión es de origen muy competente; y por esto y por la significación que tiene me apresuro á comunicársela.

Los despachos de Paris hasta las dos de la tarde, presentan el acto realizado por el príncipe Napoleón, con mucha menos importancia que la que se le atribuyó en los primeros momentos, pues las noticias que el ministerio de la República ha recibido de las autoridades de todos los departamentos, son satisfactorias, pues que estas aseguran que cualquier movimiento napoleonista que se intentara, que no se intentará, encontraría eco en ninguna parte, y que por tanto respondían de que el orden no llegaría á turbarse ni en el pueblo ni en el ejército.

El Consejo de ministros presidido por el rey se ha ocupado del resultado de la sesión de ayer en el Congreso, de las noticias recibidas de Paris sobre el asunto del príncipe Napoleón y de los proyectos que en breve presentará á las Cámaras el Sr. Romero Giron.

Como consecuencia de la entrada de este en el Gabinete, la elección del marqués de Sardoal para primer vicepresidente del Congreso, los propósitos que con razón á estos se atribuye y la situación en que cierto personaje de la izquierda se encuentra, es muy posible que dentro de poco tiempo se reorganice la izquierda-dinástica bajo la base de un nuevo jefe cuyo nombre ha empezado á sonar al lado de los más caracterizados izquierdistos.

18 de Enero de 1883.

No bien fué proclamado vicepresidente el señor marqués de Sardoal, Posada Herrera abandonó la silla curul, y el jefe de los benévolo se posesionó de la presidencia entre la satisfacción inmensa de sus amigos y del gobierno y el disgusto de algunos centralistas y la mayoría de los republicanos que representan los señores Carvajal y Labra. Los conservadores, según ellos mismos dicen, han apoyado la candidatura del marqués con el sano fin de meter dentro de la casa fusiónista un enemigo que más tarde ó más temprano ha de producirle muchos disgustos por diferentes razones. Quizás no vayan muy descaminados los que así

piensan y discurren. El marqués de Sardoal mas bien que un elemento perturbador, es un hombre de una voluntad indomable; no admite imposiciones de nadie ni se deja seducir con habilidades políticas. Su claro talento le pone á cubierto de caer en las redes que se le tienden, y por esta razón, no por ser discolo como algunos suponen, es más que probable, seguro, que no han de pasar muchos días sin que el Sr. Sagasta tenga que arrepentirse de lo que ha hecho.

La elección del marqués de Valdeterazo para la tercera vice-presidencia, trabajada con tanto calor por el Sr. Romero Giron, indica claramente que se desea agradar al Sr. Alonso Martínez, por cuantos medios sea posible. La elección de ayer patentiza, pues, que se ha querido en esta ocasión como al nombrar el gabinete, dar entrada al elemento democrático más francamente monárquico, sin romper por eso los lazos de la fusión de una manera violenta. Pero me temo que esto no obstante, al llegar el momento de la discusión de ciertos asuntos, tales como todos los relacionados con las cuestiones religiosas y código penal, el señor Alonso Martínez se ponga frente al señor Romero Giron, y surja un conflicto cuyas consecuencias no se pueden prever en estos momentos.

El Sr. Alonso Martínez, una vez rota la fusión, ¿á dónde encaminará sus pasos? Por sus ideas y tendencias, al campo conservador... pero ahí no tiene entrada: Cánovas, que transigiría con cualquiera que pretendiese la entrada en su partido, le cerrará todas las puertas al ex ministro de Gracia y Justicia. Alonso Martínez no puede ir á la izquierda: ¿qué hará? Quedarse dentro de la fusión, dando guerra á tiros y troyanos.

Tal es la situación del hombre de la res-pública.

El político que vive con más tranquilidad y desahogo es el marqués de Sardoal: su casa no es de la fusión, pero manda en ella y es obedecido. ¡Beato el que posee!

Mal anda el Sr. Pelayo Cuesta: desde que pisó el ministerio de Hacienda, todo hace temer que los valores públicos se puedan declarar en huelga. Anoche se alarmaron los bolsistas y en el Bolsín hubo mieditis, que algunos atribuyeron á la muerte del primer marqués de Comillas.

La sesión del Congreso, pálida en demasía: la discusión del Código de comercio no interesa por lo visto á los señores. Bajo los auspicios del general Martínez Campos y Alonso Martínez, acaban de asegurarme que el general Cassola fundará un novísimo partido llamado de la derecha.

Bolsa: 4 p. interior 61'80. Exterior, 61'70. Amortizable, 75'80. Cubas 98'05. Binco de España, 290'00 (nuevas.) Suyo affmo., El Corresponsal

Sección Comercial.

COTIZACIONES EN LA PLAZA.

CAMBIOS AL CONTADO.—19 de Enero de 1883

Papel extranjero.

Lóndres, 90 día. 47'35. Id. 8 día. 46'80. Paris. 8 día. 4'93.

Papel nacional, 8 día.

Alicante 1/2 d. Palma de Mall. 1/10 d. Badajoz 3/4 d. Pamplona 3/4 d. Barcelona 1/2 d. Reus 3/4 d. Bilbao 3/4 d. San Sebastian 3/4 d. Cádiz 1/2 d. Santander 3/4 d. Córdoba 3/8 d. Sevilla 1/8 d. Coruña 3/4 d. Tarragona 3/4 d. Granada 3/8 d. Valencia 1/2 d. Madrid 3/8 d. Valladolid 3/4 d. Málaga 3/8 d. Vitoria 3/4 d. Oviedo 3/4 d. Zaragoza 3/4 d

BOLSA DE MADRID.

ÚLTIMOS CAMBIOS AL CONTADO PUBLICADOS

Papel extranjero.

Lóndres, 90 día. 47'30. Id. 8 día. 46'80. Paris. 8 día. 4'92

Fondos públicos españoles.

4 p. perpetuo interior. 62'00 62'00 Fin de mes. 61'95 62'00 Fin próximo. 00'00 00'00 4 p. perpetuo exterior. 61'90 61'90 3 p. perpetuo exterior. 00'00 00'00 4 p. amortizable. 75'40 75'80 Hipotecarios de Cuba. 97'00 97'15 Banco de España. 299'00 298'00 Castilla. 00'00 00'00

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table with columns for Paris, Enero 15, and Enero 16. Rows include Fondos españoles (exterior, interior, amortizable) and Fondos franceses (3 p. perpetuo, 5 p. perpetuo, Consolidados ingleses).

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGOS.

Vapor correo español CORUÑA, de 1900 toneladas, capitán Chaquet, con destino á Colon. Vapor inglés STAFFA, de 485 toneladas, capitán Haig, con destino á Leth, Burdeos y Newcastle. Goleta inglesa PEARL, de 153 toneladas, capitán Phillips, con destino á Rio Grande. Vapor holandés CERES, de 700 toneladas, capitán Clare, con destino á Ansterdan. Barca italiana PINASCENTE, de 347 toneladas, capitán Ricornio, con destino á New-York. Goleta inglesa ETHEL, de 130 toneladas, capitán Vill, con destino á Rio Grande. Vapor español VERACRUZ, de 130 toneladas, capitán Alvarez, con destino á Veracruz. Vapor español TURIA, de 2900 toneladas, capitán Daliot, con destino á Valparaiso. Vapor español VALDES, de 389 toneladas, capitán Abaroa, con destino á Liverpool. Vapor francés VILLE DU HAVRE, de 331 toneladas, capitán Bellec, con destino á Havre. Vapor español CALDERON, de 472 toneladas, capitán Gomez, con destino á Lóndres.

MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 66 á 70.—Cerdo, de 66 á 76.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON. Dia 18. Vapor español Tajo, de Liverpool y Vigo en 43 horas con carga general. Vapor español Segovia, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito. Vapor francés Egyptie, de Marsella en 10 días con cascos vacíos. Vapor inglés Peninsula, de Gibraltar en 10 horas con carga general. Barca noruega Bellona, de Apia en 111 días con cocos de tránsito. El laud San Cayetano, de Ayamonte con sardinas. Los faluchos San José, de Cartaya con higos, Constanza, de Isla Cristina con sardinas y San José, de Sevilla con ladrillos. Y dos balandras españolas que siguieron para San Fernando. SALIERON. Dia 17 en la noche. Vapor español Andalu, en lastre para Algeciras y Gibraltar. Dia 18. Barca italiana Bersagliere, con sal para Montevideo. (Este buque salió remolcado por el vapor Ana Haynes.) Barca italiana José Maria, con sal para Montevideo. (Este buque salió remolcado por el vapor Kitty.) Bergantin-goleta italiano Anna Rosa, con sal para Pelotas.

BUQUES Á LA CARGA.

PARA COPENHAGUE Y HELSINGFORS, admitirá la carga que se presente para fines del presente mes y si reúne la indispensable para el primer punto, la acreditada barca rusa ROSA, su capitán Mr. Franz B. Sjoman, á 40 chelines y 10 p. por tonelada de 2 botas corrientes de extracción, para cualquiera de dichos puntos. Consignatario en Cádiz, Sr. D. Antonio Fernandez de Haro.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

SÁBADO 20.

8 de la mañana. 9 de la mañana. 10 30 de la idem. 12 de la tarde. 11 15 de la tarde. 2 15 de la idem.

DOMINGO 21.

9 de la mañana. 10 de la mañana. 12 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la idem. 3 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE,

cárgo de D. Tomás Bueno, Compás, n.º 2.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 4 de Febrero de 1883, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública, en su local calle FRANCOS, n.º 28, los efectos á continuación expresados, procedentes de los empeños del mes de Mayo de 1882, si antes ó en el acto no los redimen sus dueños, continuándose el domingo siguiente á las 10 de la mañana hasta su terminación, si en el primero no lo hubiese sido.

(Conclusion).

EMPEÑOS EN LA SUCURSAL.

- 10197 Un liezo de colchon 13
10213 Una sábana y dos fundas. 13
10229 Un pañolón de lana y una sábana. 15
10235 Una azuela. 18
10250 Una azuela y dos piernas de cortinas. 25
10259 Una hoz de podar. 15
10263 Cinco prendas de niño. 13
10254 Un zagalejo de bayeta. 13
10288 Una farola para cazar. 13
10306 Una manta oscura. 15
10325 Un lienzo de colchon, una funda y un almirez. 15
10327 Dos piernas de cortinas con gualdrapa. 15

- 10355 Un trasmayo. 15
10371 Una capa castaña. 88
10374 Cuatro zarandas. 45
10389 Una chaqueta y un pantalón de paño. 25
10418 Dos sábanas. 13
10421 Un pañolón, unas enaguas y dos camisones. 30
10428 Una azada. 28
10433 Una azada. 25
10434 Un pantalón de paño. 13
10443 Un cobertor. 18
10444 Una sábana y dos fundas. 13
10447 Una chaqueta y un chaleco de lana. 13
10450 Dos enaguas y un vestido de coco. 25
10452 Una sábana, un gaban de coco y tres prendas de niño. 15
10459 Un vestido de coco. 13
10460 Unas enaguas bordadas y un gaban de coco. 15
10477 Una hoz de podar. 13
10486 Una chaqueta y un chaleco de paño. 25
10492 Un pañolón de lana. 13
10503 Un vestido de lana. 15
10504 Un vestido de coco. 15
10519 Una manta. 15
10521 Un velon y un almirez. 13
10535 Un cobertor. 20
10538 Unas botas de becerro blanco. 20
10544 Un cobertor. 18
10549 Dos enaguas de coco. 18

- 10551 Dos piernas de cortinas con gualdrapa y un pañuelo de crochet. 15
10555 Dos tijeras de podar. 32
10557 Una zaranda. 13
10568 Un cobertor. 13
10576 Un pantalón de lana. 13
10577 Una chaqueta de lana. 15
10583 Un vestido de lana. 13
10585 Dos sábanas y cuatro fundas. 25
10590 Un pañolón y un vestido de coco. 13
10593 Un terno de paño negro. 38
10597 Un pantolón de casimir. 15
10598 Tres planchas y un velon. 13
10600 Una azuela. 25
10601 Una azuela. 25
10602 Una azuela. 25
10613 Una chaqueta de paño, un pantalón y un chaleco de casimir. 45
10616 Una cama de caoba. 125
10621 Dos chalecos, un pantalón, una chaqueta de verano y una chaqueta de paño. 13
10632 Una azada de huerta. 18
10643 Una manta. 15
10659 Un vestido de coco y una sábana. 15
10669 Dos tijeras de podar. 32
10672 Una sarteneja. 15
10690 Unas enaguas de seda y un pañuelo de id. 18
10703 Unas enaguas bordadas, una

- colcha y cuatro prendas de niño 13
10704 Una sábana, una funda y unas prendas de niño. 13
10715 Una cruz de un peso. 20
10716 Una azuela sin cabo. 15
10720 Un pañolón de lana, un chaleco y una prenda de niño. 15
10760 Una sábana y unas enaguas de coco. 13
10764 Una colcha de crochet. 32
10765 Unas botas de chagren y una sábana. 13
10772 Un pantalón de lana. 13
10781 Un pantalón de casimir y un almirez. 13
10784 Dos pares de zapatos de becerro. 20
10789 Un pantalón de lana. 13
10791 Un cobertor. 13
10794 Un velon y un almirez. 13
10799 Un pañolón negro y otro de crochet. 13
10819 Un cobertor. 25
10830 Unas enaguas otras de coco y unos zapatos. 19
10849 Una chaqueta, un chaleco de lana y unas enaguas. 15
10851 Una sarteneja de metal y un almirez. 32
10853 Una chaqueta y un pañuelo de seda. 18
10856 Un sombrero y una chaqueta de lana. 13
10857 Una colcha y un vestido de lana. 18

- 10879 Un cobertor. 20
10886 Una cama de hierro. 125
10893 Una caldera. 15
10894 Dos vestidos, unas enaguas, un gaban de coco, dos enaguas y un gaban de lana. 45
10909 Una sábana y dos fundas. 13
10910 Una azuela. 22
10915 Una chaqueta de lana dulce 22
10916 Unas enaguas y dos prendas de niño. 13
10922 Una azada. 38
10937 Dos tijeras de podar. 32
10942 Un terno paño negro. 50
10948 Un abanico y tres prendas de niño. 15
10951 Dos dominós. 38
10954 Un vestido lana negro. 13
10955 Dos piernas de cortinas con gualdrapa. 13
10956 Una corte de zagalejo bayeta. 13
10960 Una red. 19
10968 Un paraguas y un pantalón de verano. 18
10970 Un vestido de coco 13
10975 Una sábana, dos fundas, unas enaguas bordadas y un pantalón de jerga. 38
10976 Un vestido de coco. 13
10983 Una máquina de pié. 125
10988 Una manta oscura. 15
11005 Un vestido de seda negra, una mantilla, una sábana y una funda. 50
11019 Un pañolón de lana, 13

- 11033 Una chaqueta de lana. 13
11072 Una sábana y unas enaguas. 13
11073 Una sábana, dos camisas y un pedazo de coco. 15
11074 Tres varas de lana y un pedazo de crea. 25
11075 Una capa castaña. 58
11085 Un terno de casimir en corte. 58
11100 Unos gemelos de teatro. 25
11102 Una sábana y una camisa. 13
11104 Una chaqueta y un chaleco de paño. 25
11123 Unas tijeras de podar. 25
11124 Una chaqueta de lana, un corte de vestido de coco y un pedazo de imperial. 15
11125 Un gaban de lana, dos calzoncillos, unas enaguas blancas, un pedazo de piqué y una prenda de niño. 15
11159 Dos enaguas. 25
11178 Un corte de chaqueta de lana. 30
11183 Una capa azul. 28
11185 Una manta. 15
11187 Dos chaquetas y un chaleco de verano. 13
11203 Una hoz de podar. 15
11207 Una colcha y un gaban de coco. 13
11209 Una colcha. 13
11227 Un cobertor. 13
11232 Un pantalón de lana, unas enaguas, un camison y un pe-

11992 Un lienzo colchon y un pañolón lana.	15	12649 Una azuela.	19	13731 Un cobertor.	20
11996 Una azada.	25	12658 Un terno en corte paño negro.	75	13735 Un cobertor.	15
12000 Un vestido coco, un delantal, un pedazo cinta y una funda.	13	12673 Un tornillo.	13	13738 Una azada.	20
12003 Una azada.	25	12675 Una azada.	32	13741 Una azada.	13
12010 Una manta oscura.	13	12684 Un trasmayo.	38	13742 Una capa azul.	20
12013 Un velon y dos planchas.	15	12687 Una azada.	38	13747 Una chaqueta de ratina.	13
12024 Unas botas de montar.	13	12694 Un cobertor.	38	13749 Unas botas de montar.	25
12030 Una sábana y una colcha.	15	12697 Un cobertor y un velon.	18	13756 Un cobertor.	25
12036 Un pantalón de pana.	15	12700 Un pañolón lana negro.	18	13765 Dos zarandas.	20
12039 Una azuela.	5	12721 Una azada, una azuela y una hoz de segar.	58	13774 Un cobertor.	15
12043 Dos piernas de cortinas con guadrappa y una camisa.	18	12742 Un pañolón lana, un gaban, dos fundas y cuatro paños crochét de paño.	13	13774 Un cobertor.	15
12045 Un jarro de metal y un almirez.	15	12743 Un vestido coco.	13	13774 Un cobertor.	15
12048 Un terno de casimir.	32	12744 Un vestido coco.	13	13774 Un cobertor.	15
12052 Dos sábanas, dos fundas y una colcha.	25	12749 Unas enaguas coco, una sábana, una funda y una toalla.	15	13774 Un cobertor.	15
12056 Una chaqueta de paño.	18	12751 Una chaqueta y un chaleco de lana.	13	13774 Un cobertor.	15
12059 Una chaqueta y un chaleco de lana.	15	12752 Un cobertor.	13	13774 Un cobertor.	15
12065 Una sarteneja de metal.	28	12756 Una azada.	28	13774 Un cobertor.	15
12070 Una chaqueta, una camisa, una colcha y unos calzoncillos.	13	12760 Un pantalón y un cobertor.	15	13774 Un cobertor.	15
12072 Una sarteneja de cobre.	18	12761 Un vestido coco.	13	13774 Un cobertor.	15
12076 Una azuela.	20	12767 Un vestido coco.	13	13774 Un cobertor.	15
12084 Un pantalón de lana y un camison.	15	12769 Una colcha blanca.	20	13774 Un cobertor.	15
12095 Una chaqueta, un pantalón de lana y un pedazo de bramante.	15	12776 Un vestido coco, unas enaguas y un pañolón lana.	25	13774 Un cobertor.	15
12099 Una sarteneja de metal con bañila.	38	12782 Una sarteneja.	20	13774 Un cobertor.	15
12100 Una manta oscura.	15	12784 Unas tijeras de podar y un tornillo de cerrajer.	25	13774 Un cobertor.	15
12109 Una azada.	32	12823 Un vestido lana.	43	13774 Un cobertor.	15
12140 Una azada.	25	12825 Una colcha.	13	13774 Un cobertor.	15
12146 Una azada.	30	12826 Unos zapatos de pisar.	13	13774 Un cobertor.	15
12148 Doce vestidos de máscaras.	52	12835 Unos botos de becerro blanco.	43	13774 Un cobertor.	15
12150 Dos azadones de monte.	13	12846 Una azuela de tonelero.	13	13774 Un cobertor.	15
12157 Una sarteneja y dos planchas.	20	12854 Una manta.	18	13774 Un cobertor.	15
12168 Dos dominós.	15	12861 Un almirez, una camisa y un chal.	13	13774 Un cobertor.	15
12173 Una capa castaña.	32	12864 Dos sábanas, dos fundas y un chaleco.	15	13774 Un cobertor.	15
12177 Un cobertor.	25	12865 Una azada.	32	13774 Un cobertor.	15
12178 Una chaqueta de paño, un pedazo de coco y una prenda de niño.	13	12866 Un pantalón casimir.	15	13774 Un cobertor.	15
12183 Un pantalón y un chaleco de lana.	13	12870 Un lienzo de colchon.	13	13774 Un cobertor.	15
12186 Un trasmayo y una red.	19	12881 Dos enaguas de coco.	18	13774 Un cobertor.	15
12188 Una azada.	32	12882 Un reloj de cuoco de madera tallada.	125	13774 Un cobertor.	15
12196 Dos piernas de cortinas con guadrappa.	13	12884 Una alfombra grande y otra más chica.	500	13774 Un cobertor.	15
12199 Una azada.	32	12885 Un reloj de madera tallada, con cuco.	275	13774 Un cobertor.	15
12202 Unas enaguas y un vestido de coco.	15	12886 Un ovalo de lienzo.	100	13774 Un cobertor.	15
12204 Una manta.	13	12895 Un terno de paño.	38	13774 Un cobertor.	15
12206 Un vestido de coco y un embozo.	13	12896 Dos enaguas bordadas y enato zagalejos de bombasi.	75	13774 Un cobertor.	15
12211 Un vestido de coco, un camison y unas botas de saten.	15	12897 Dos sábanas y ocho fundas bordadas.	125	13774 Un cobertor.	15
12211 Un cobertor.	15	12898 Tres colgaduras de cama bordadas.	125	13774 Un cobertor.	15
12214 Una sábana, dos fundas y dos calzones.	15	12900 Un vestido de gros.	300	13774 Un cobertor.	15
12215 Un vestido de coco y una prenda de niño.	13	12901 Dos manteles y veinte y cuatro servilletas.	150	13774 Un cobertor.	15
12220 Una túnica.	15	12902 Dos sábanas y seis fundas bordadas de hilo y dos pañuelos de lana.	138	13774 Un cobertor.	15
12234 Un vestido de coco, unas enaguas y un pañolito de crochét.	15	12903 Un abanico de hueso, otro de piel de Rusia y dos portiers.	125	13774 Un cobertor.	15
12243 Una colcha, una prenda de niño y una funda.	13	12904 Una colcha de crochét y cuatro camisones.	75	13774 Un cobertor.	15
12248 Un pantalón de paño, una funda, una bata y tres prendas de niño.	20	12907 Diez y ocho toallas y doce calzones de hilo para señora.	138	13774 Un cobertor.	15
12255 Un pantalón, un pañolón de lana y una funda.	15	12908 Doce pañuelos de hilo, dos cuadros de cristal y otro de lienzo con caña dorada.	65	13774 Un cobertor.	15
12259 Unas enaguas, una funda, tres prendas de niño y un pedazo de coco.	13	12909 Una sábana y dos fundas bordadas y un cuadro con caña dorada.	75	13774 Un cobertor.	15
12266 Unas enaguas, una funda y tres prendas de niño.	13	12910 Un vestido de lana y un sobretodo.	75	13774 Un cobertor.	15
12268 Una azuela.	18	12913 Unas enaguas de coco y un vestido de lana.	18	13774 Un cobertor.	15
12269 Dos sábanas.	18	12918 Un reloj de pared.	50	13774 Un cobertor.	15
12283 Una chaqueta de lana y unas enaguas.	18	12919 Dos cuadros de lienzo.	25	13774 Un cobertor.	15
12287 Una azada.	25	12926 Un pantalón de paño y un pedazo de coco.	18	13774 Un cobertor.	15
12296 Un cobertor.	28	12937 Una azada.	20	13774 Un cobertor.	15
12298 Dos zarandas.	15	12938 Dos jarrones de cristal y un velo bordado.	113	13774 Un cobertor.	15
12305 Una manta.	15	12942 Dos sábanas y ocho fundas de hilo bordadas.	75	13774 Un cobertor.	15
12315 Una azada y una funda.	38	12943 Cuatro peinadores de hilo bordados y un vestido de niña blanco bordado.	50	13774 Un cobertor.	15
12319 Una azada.	28	12944 Unas enaguas de seda negra y otra gris.	38	13774 Un cobertor.	15
12324 Una chaqueta de casimir.	18	12946 Una chaqueta de paño.	15	13774 Un cobertor.	15
12329 Una azada.	25	12952 Un cobertor.	20	13774 Un cobertor.	15
12343 Una chaqueta y un chaleco de lana.	15	12961 Un pañolón de lana y un chaleco de paño.	15	13774 Un cobertor.	15
12344 Dos sábanas y una colcha.	13	12979 Un vestido de coco y una blusa.	15	13774 Un cobertor.	15
12349 Una azada.	32	12980 Unos botos de becerro.	13	13774 Un cobertor.	15
12360 Un vestido de coco, una pierna de cortina con guadrappa.	18	12981 Una capa castaña.	20	13774 Un cobertor.	15
12361 Una sábana, una camisa, un pañuelo de crochét y un corte de pantalón de lana.	28	12983 Dos sábanas y dos piernas de cortinas con guadrappa.	13	13774 Un cobertor.	15
12374 Una sarteneja de metal.	15	12990 Una azada.	25	13774 Un cobertor.	15
12385 Una azuela.	15	12991 Una azada.	32	13774 Un cobertor.	15
12386 Tres pedazos de coco, un gaban, dos fundas y una prenda de niño.	15	12996 Dos planchas y dos bolsos para plomos.	13	13774 Un cobertor.	15
12388 Unas enaguas y un pedazo de bramante.	13	12999 Un pantalón de lana.	13	13774 Un cobertor.	15
12391 Un vestido de lana.	13	13000 Una sarteneja.	13	13774 Un cobertor.	15
12392 Una chaqueta de paño.	18	13009 Un instrumento de cirugía.	40	13774 Un cobertor.	15
12396 Una sarteneja y una zoleta.	20	13010 Unas enaguas, tres fundas, unas enaguas de lana, un gaban de coco y una camisa.	18	13774 Un cobertor.	15
12399 Un crucifijo.	13	13013 Unas enaguas, tres pantalones de verano y una toalla.	20	13774 Un cobertor.	15
12406 Un pañuelo de espuma hombre color canario y una prenda de niño.	13	13024 Un vestido de coco.	15	13774 Un cobertor.	15
12409 Un velon y un almirez.	13	13028 Una sábana, unas enaguas y una funda.	13	13774 Un cobertor.	15
12420 Una azada.	20	13032 Una azada.	32	13774 Un cobertor.	15
12426 Un zagalejo.	13	13033 Una espuerta con herramientas de carpintero.	13	13774 Un cobertor.	15
12429 Un pantalón de casimir.	13	13099 Una azada.	25	13774 Un cobertor.	15
12431 Una colcha y una sábana.	25	13109 Unos botos de becerro.	13	13774 Un cobertor.	15
12435 Un pantalón de paño y dos camisas.	13	13130 Una azada.	32	13774 Un cobertor.	15
12441 Una azada.	18	13161 Dos planchas y un almirez.	15	13774 Un cobertor.	15
12442 Un par de planchas y un almirez.	15	13161 Un pañolón, un chaleco de verano, dos piernas de cortinas y tres prendas de niño.	18	13774 Un cobertor.	15
12449 Ocho vestidos de máscaras.	38	13163 Una chaqueta de paño.	32	13774 Un cobertor.	15
12451 Una manta.	15	13172 Dos planchas y un quinqué.	13	13774 Un cobertor.	15
12452 Una colcha de crochét.	20	13173 Unos botos de becerro y dos sábanas.	18	13774 Un cobertor.	15
12454 Una azada.	25	13179 Dos camisones, un pedazo de género y una prenda de niño.	13	13774 Un cobertor.	15
12463 Una manta de colores.	20	13180 Una manta.	15	13774 Un cobertor.	15
12469 Una azada.	32	13189 Una sábana, tres prendas de niño, un pedazo de coco y un pañolito de seda.	15	13774 Un cobertor.	15
12470 Un traje coco y una enaguas bordadas.	25	13197 Una azada.	25	13774 Un cobertor.	15
12473 Un traje de coco.	13	13114 Un pañolón de lana, tres prendas de niño y un corte de chaleco de lana.	20	13774 Un cobertor.	15
12478 Una azada.	32	13118 Un vestido de coco, unas enaguas y un pañolón de lana.	32	13774 Un cobertor.	15
12486 Un pantalón de paño.	18	13124 Una capa castaña.	32	13774 Un cobertor.	15
12488 Una faja.	13	13124 Un pañolón, unas enaguas, otras enaguas de lana, un gaban de paño y unas enaguas de niña.	32	13774 Un cobertor.	15
12505 Un pañolón.	15	13125 Un vestido de coco.	13	13774 Un cobertor.	15
12506 Dos enaguas coco, un pañuelo seda, otro crochét y un vestido de niña.	15	13130 Un pañolón y una prenda de niño.	15	13774 Un cobertor.	15
12516 Una manta.	18	13136 Un almirez y un par de planchas.	15	13774 Un cobertor.	15
12522 Una azada.	25	13142 Un vestido de cachemira, unas enaguas, una prenda de niño y una funda.	18	13774 Un cobertor.	15
12533 Una manta, un vestido coco, dos camisas y un almirez.	15	13157 Unas enaguas de coco y dos piernas de cortinas con guadrappa.	15	13774 Un cobertor.	15
12534 Dos chaquetas de lana.	20	13167 Una caldera con las asas	15		
12560 Una colcha blanca.	19				
12572 Unas enaguas, dos fundas y dos batas.	13				
12573 Un pantalón casimir.	13				
12582 Un terno paño negro.	50				
12587 Una hoz de podar.	13				
12605 Un lienzo de colchon.	13				
12611 Una chaqueta de paño.	25				
12621 Un pantalón de paño.	18				
12627 Una manta oscura.	13				
12633 Unas enaguas, un manto, dos gabanes lana y un chaleco.	13				

Anuncios.

PÉRDIDA.

La de un perro inglés, blanco con manchas canela.—La persona que lo entregue en la calle Nuño de Guzmán, núm. 2 (bodega), se le gratificará.

ENFERMEDADES SECRETAS
CÁPSULAS RAQUIN
 Las únicas cápsulas de glicina de la Dopeyia preparadas por la Academia de Medicina de París, que ha obtenido 100 curas sobre 100 filijos tratados. Estas Cápsulas no producen hedor ni repugnancia. Tratamiento fácil de seguir en secreto. Exíjase el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en la etiqueta de los frascos de Cápsulas. Depósitos en PARÍS, en casa de FUMOUZES, ALBESPEYRES, 78, Faub. Saint-Martin, y en el Extranjero en todas las Farmacias que se halla también la INYECCION RAQUIN, complemento del tratamiento.

Se vende ó arrienda.

da una viña en el pago de Cuartillo de 24 aranzadas, con dos cascos, bodega y pozo.—Calle Castilla, núm. 3, formarán.

LICOR ENEA
OS ALQUITRAN MÚNERA
 Tos, catarrros piétores, angina, órganos respiratorios, bronquios, escrofulas y demás enfermedades, debilidad general, primer resaca de la gripe.
 NOTA.—El 18 de Abril de 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guvot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor al nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
 Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja.

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona.

Se echan asiento.

de rejilla en precio económico, en calle Antona de Dios, núm. 11.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recúperese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

INYECCION DE GRIMAULT Y C^o
MÁTICO
 Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyección en algunos años una reputación universal. Cura en poco tiempo los fluxos los más tenaces.

Depósito en París
GRIMAULT Y C^o, 8, Rue Vivienne
 Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^o y el sello del gobierno francés.

Café NERVINO MEDICINAL
 Maravilloso secreto árabe exclusivo del DR. MORALES.
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Jerez, farmacia de I. DE VARGAS.

DOCTOR MORALES, Carretas, 39.—MADRID